



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Lenguas - Posgrado

Córdoba, 18 de octubre de 2013.

VISTO:

La presente actuación en la que el egresado solicita se le expida el diploma respectivo;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el recurrente y que se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS - POSGRADO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 5

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Egreso
Carrera: 79B Doctorado en Ciencias del Lenguaje , Mención en Lingüística Aplicada					
Título: Doctora en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada					

MARE, MARÍA DE LOS ÁNGELES DNI: 28945764 argentina 04/09/1981 2010 14/03/2013

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1847/2013

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba